

CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL ACCESO, EN PROPIEDAD, A UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Las bases generales por las que se regirá el proceso selectivo convocado son las publicadas en el BOP núm. 85, de 6 de mayo de 2026.

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.** Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso- oposición para el acceso, en propiedad, a:

Nº plazas	PLANTILLA DE FUNCIONARIOS		
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
	SUBESCALA TÉCNICA		
	CLASE TÉCNICOS MEDIOS	OEP	Plazas libres
1	Arquitecto/a técnico/a	2026	1

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

Requisitos Generales: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

Requisitos Específicos: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización de plazo de presentación de solicitudes:

Titulación Académica	Grado en Ingeniería de edificación, Arquitectura técnica, Aparejador/a o equivalente En los casos de equivalencia, la misma deberá ser aportada por los aspirantes mediante certificación expedida al efecto por la administración competente.
Otros requisitos	Carné de conducir B
Tasa	13 euros

3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el plazo de **20 días hábiles** a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

4.1 Fase de concurso: Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.A de las Bases Generales, correspondiente al **Subgrupo A2**.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán las

Código Seguro De Verificación	SEEz5UZWJfHHhvfrwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	20/07/2026 13:45:53	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SEEz5UZWJfHHhvfrwKAjEQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

relacionadas con el temario de la convocatoria, con las funciones que tienen los puestos de trabajo a desempeñar mediante las plazas convocadas y las relacionadas con el ejercicio de la profesión de arquitecto/a técnico/a.

4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

1º Ejercicio Teórico	Duración: 1:35 horas	Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test de: • 30 preguntas del Bloque I • 60 preguntas del Bloque II • 5 preguntas de reserva Cada tres preguntas incorrectas se descontará una pregunta correcta. La corrección del ejercicio será anónima.
2º Ejercicio Teórico	Duración: 2:00 h.	Desarrollo por escrito de temas elegidos al azar. • 2 temas del bloque III El ejercicio será leído por los/as opositores/as en sesión pública ante el tribunal.
3º Ejercicio Práctico	Duración: Será fijado por el Tribunal	Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a las funciones correspondientes a la plaza convocada y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirante/s. La corrección del ejercicio será anónima cuando las características del ejercicio lo permitan.

5.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACIÓN

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera quincena de octubre de 2026.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2026, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C" del primer apellido.

PROGRAMA ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

BLOQUE I. (Bloque común Subgrupo A2, 12 temas, publicado en BOP núm. 85, 6 de mayo de 2026)

BLOQUE II

TEMA 1. La asistencia a municipios en materia de arquitectura, edificación y urbanística de la Diputación de Almería.

Código Seguro De Verificación	SEEz5UZWJfHHhvfrwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	20/07/2026 13:45:53
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SEEz5UZWJfHHhvfrwKAjEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- TEMA 2. La Ley de Ordenación de la Edificación en el marco de las Administraciones Públicas.
- TEMA 3. El contrato de obras en la Administración pública (I). Actuaciones preparatorias: Proyectos de obras, clasificación de las obras, supervisión y replanteo del proyecto. Clasificación del contratista. Procedimientos de adjudicación. Pliego de cláusulas administrativas. Publicidad de las contrataciones.
- TEMA 4. El contrato de obras en la Administración Pública (II). Formalización del contrato de obras. Ejecución, Modificación, Cumplimiento y Resolución. Cesión, subcontratación y obras por administración. Garantías. Cumplimiento de plazos, liquidación y revisión de precios.
- TEMA 5. Régimen de derechos y deberes de los propietarios del suelo. Clasificación del suelo.
- TEMA 6. Régimen de usos y actividades en el suelo rústico.
- TEMA 7. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística.
- TEMA 8. La ordenación territorial. Los instrumentos de ordenación territorial. Planes y actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio. Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la provincia de Almería.
- TEMA 9. Instrumentos de ordenación urbanística general. Plan General de Ordenación Municipal. Plan de Ordenación Intermunicipal y el Plan Básico de Ordenación Municipal.
- TEMA 10. Instrumentos de ordenación urbanística detallada. Planes de Ordenación Urbana y Planes Parciales de Ordenación. Planes de Reforma Interior, Estudios de Ordenación y Planes Especiales.
- TEMA 11. Instrumentos complementarios de la ordenación urbanística. Estudios de detalle, catálogos, ordenanzas municipales de edificación y urbanización y normas directoras.
- TEMA 12. La elaboración y aprobación de los instrumentos de ordenación urbanística. Actos preparatorios y procedimiento de aprobación.
- TEMA 13. El régimen de las valoraciones del suelo rural.
- TEMA 14. El régimen de las valoraciones del suelo urbanizado.
- TEMA 15. La ejecución urbanística (I). Alcance, modalidades y presupuestos de la actividad de ejecución. Instrumentos y técnicas de ejecución. La ejecución mediante gestión indirecta.
- TEMA 16. La ejecución urbanística (II). La ejecución de las actuaciones sistemáticas. Criterios generales y sistema de actuación.
- TEMA 17. La ejecución urbanística (III). La ejecución de las actuaciones asistemáticas. La ejecución de la urbanización.
- TEMA 18. La ejecución urbanística (IV). La obtención y ejecución de los sistemas generales y locales. Instrumentos de intervención en el mercado de suelo.
- TEMA 19. La actividad de edificación. Medios de intervención administrativa sobre la actividad de edificación: La licencia urbanística: concepto, objeto y alcance. Actos sujetos a licencia. Procedimiento de otorgamiento de licencias urbanísticas.
- TEMA 20. Medios de intervención administrativa sobre la actividad de edificación: Declaraciones responsables y comunicaciones previas: concepto y normas generales. Actos sujetos a declaración responsable y comunicación previa. Régimen jurídico.

Código Seguro De Verificación	SEEz5UZWJfHHhvRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	20/07/2026 13:45:53
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SEEz5UZWJfHHhvRwKAjEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- TEMA 21. La conservación y rehabilitación de las edificaciones. Ordenes de ejecución de obras de conservación y mejora. Situación legal de ruina urbanística.
- TEMA 22. La disciplina territorial y urbanística I. Potestades administrativas. La potestad inspectora. Planes de Inspección. Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística.
- TEMA 23. La disciplina territorial y urbanística II. Régimen sancionador.
- TEMA 24. El régimen jurídico de las edificaciones en situación de fuera de ordenación y de asimilado al régimen de fuera de ordenación en el derecho urbanístico andaluz.

BLOQUE III

- TEMA 1. Encuesta de infraestructura y equipamientos locales. Finalidad. Ámbito de aplicación. Organización de los trabajos de la encuesta.
- TEMA 2. Sistemas de Información Geográfica: concepto, implantación del mismo para la explotación de la encuesta. EIEL ante las nuevas opciones de planificación y gestión de las diputaciones provinciales.
- TEMA 3. Infraestructura urbana en los municipios: Abastecimiento y saneamiento. Tipología y características. Pavimentaciones Urbanas. Tipos. Calidades. Criterios de selección. Normativa.
- TEMA 4. Depuración de aguas residuales. Estaciones depuradoras. Procedimientos de depuración. Tratamientos. El vertido de aguas residuales. Instalaciones de depuración.
- TEMA 5. El tratamiento de residuos sólidos urbanos. Instalaciones. Plan provincial de residuos sólidos urbanos en la provincia de Almería. Residuos procedentes de la construcción y demolición.
- TEMA 6. El Programa de Fomento del Empleo Agrario (I): objeto, fundamentos para su desarrollo y órganos de participación. Tipología, tramitación, ejecución y cierre.
- TEMA 7. Proyectos del Programa de Fomento del Empleo Agrario (II): Redacción y Aprobación de proyectos. Aprobación de las obras por los Ayuntamientos y Diputación. Requisitos técnicos.
- TEMA 8. Proyectos del Programa de Fomento del Empleo Agrario (III): Ejecución de obras, Personal en obra, Servicio de Prevención y Accidentes laborales.
- TEMA 9. Las comunicaciones terrestres en la provincia de Almería. La red de carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Almería.
- TEMA 10. Legislación urbanística: objeto, antecedentes. Competencias estatales, autonómicas, provinciales y municipales. Legislación urbanística de aplicación en Andalucía.
- TEMA 11. La ordenación urbanística. Modelo y determinaciones de la ordenación urbanística general y detallada. Criterios de sostenibilidad.
- TEMA 12. La ordenación urbanística en municipios sin planeamiento. La Delimitación de Suelo Urbano. Ordenación legal de directa aplicación. Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Complementarias en el suelo no urbanizable de ámbito provincial de la provincia de Almería.
- TEMA 13. La incidencia de la legislación sectorial en la ordenación del territorio y el urbanismo.

Código Seguro De Verificación	SEEz5UZWJfHHhvRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	20/07/2026 13:45:53
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SEEz5UZWJfHHhvRwKAjEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- TEMA 14. Legislación medioambiental. Normativa y regulación. Régimen de aplicación en Andalucía. Instrumentos de Prevención Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- TEMA 15. Normativa y regulación de ruidos. Normativa y regulación de residuos.
- TEMA 16. Los proyectos de edificación en la Diputación de Almería: Asistencia técnica. Supervisión. Dirección de obra.
- TEMA 17. El Código Técnico de la Edificación. Antecedentes, estructura y contenido. Condiciones generales y exigencias básicas.
- TEMA 18. Seguridad estructural. Acciones de la edificación. Cimentaciones de edificios. Acciones sísmicas en edificación. Estructuras en edificación. Control de calidad.
- TEMA 19. Seguridad de uso en edificación. Ahorro de energía en edificación. Certificación energética en los edificios.
- TEMA 20. Seguridad en caso de incendio en edificación. Salubridad en edificación.
- TEMA 21. Instalaciones de electricidad y telecomunicaciones en los edificios. Instalaciones térmicas y de iluminación en edificación.
- TEMA 22. Accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas en Andalucía.
- TEMA 23. Seguridad y Salud en las obras de construcción. Gestión de residuos de la construcción.
- TEMA 24. Mediciones y presupuesto de obras de edificación. Precios unitarios, descompuestos, auxiliares y simples. Costes directos e indirectos. Gastos Generales y Beneficio Industrial. Control de costes en proyecto y obra.

Código Seguro De Verificación	SEEz5UZWJfHHhvRwKAjEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	20/07/2026 13:45:53
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SEEz5UZWJfHHhvRwKAjEQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

